

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

Sin Vigencia

DECRETO DE OTORGAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA A LA ASOCIACIÓN CIENCIA Y DESARROLLO NICARAGUA (CIDENIC)

DECRETO A.N N°. 8370, aprobado el 17 de enero de 2018

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 15 del 22 de enero de 2018

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO A.N No. 8370

DECRETO DE OTORGAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA A LA ASOCIACIÓN CIENCIA Y DESARROLLO NICARAGUA, (CIDENIC)

Articulo. 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN CIENCIA Y DESARROLLO NICARAGUA (CIDENIC)**; sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua.

Articulo. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Artículo. 3 La **ASOCIACIÓN CIENCIA Y DESARROLLO NICARAGUA (CIDENIC)**; estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Articulo. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto, publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil dieciocho. (f) **Dr. Gustavo Eduardo Porras Cortes**. Presidente Asamblea Nacional. (f) **Lic. Loria Raquel Dixon Brautigam**. Primera Secretaria Asamblea Nacional.